

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40676 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 432/2013-D, se dictó Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de la sociedad ARTENIUS ESPAÑA, S.L.U., con CIF n.º B-65780421.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200054566-1